



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n°

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **18 DIC 2020**

VISTO el Expte. n° 99-2.020, por el cual la Auditora Interna de esta Universidad pone a consideración el "Proyecto de Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la UNT para el Año 2.021"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto fue confeccionado según Lineamientos sugeridos por la SIGEN en Resolución n° 176-018 y en las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2021 de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la SIGEN;

Que la Unidad de Auditoría Interna de la UNT solicita la aprobación del mencionado Proyecto (fs. 01-40);

Por ello,

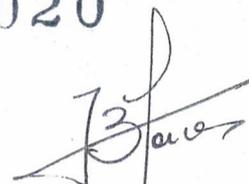
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el "Planeamiento año 2021 - Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán" que, como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y vuelva a la Unidad de Auditoría Interna a sus efectos.-

RESOLUCION N° **0709** 2020  
mgb

  
LIC. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN